

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 23 de abril del corriente año, en horas de la noche.

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

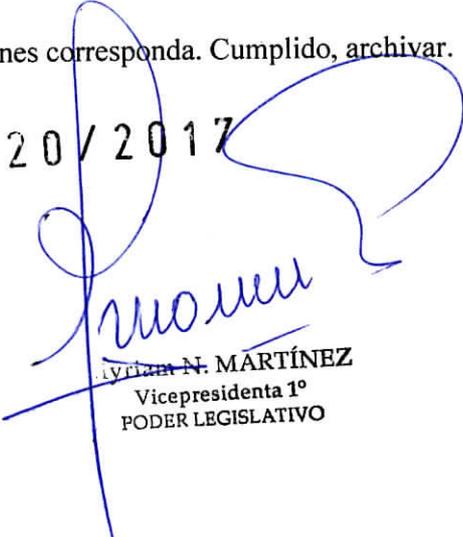
**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 320 / 2017


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

